

EXP-UNC: 0007204/2012

Córdoba, 28 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 31 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 391/2012.
- Que a fojas 162 - 166 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Daniel Alberto QUIROGA en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 167 vta. se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Señor **Dr. Daniel Alberto QUIROGA**, Legajo N° 13976, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Pediátrica. Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **18 de Octubre de 2012** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Prof. UDEL ROSELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.aiv

812